

Cerro Sombrero, 22 de julio de 2010.-

NUM 515/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el oferente posee los productos requeridos a un precio conveniente y dentro del presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera .
- 2) Que se requiere adquirir materiales didácticos para la puesta en marcha del Jardín Infantil "PASTORCITOS", de la comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la adquisición de útiles de oficina y escolares para el Jardín Infantil " PASTORCITOS ", de la Comuna de Primavera a **SOCIEDAD COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA ., Rut 82.120.700-2** , bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto TOTAL DE \$ 143.440 (IVA INCLUIDO) orden de Compra Electrónica N° 3867-37-SE10 de Chile compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde